



Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Concasa
Demandado	María del Rosario Álvarez Garzón Leonel Olarte Poveda
Radicado	050013103009 1997-09769-00
Asunto	Se accede a la solicitud de expedición de oficio

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Encontrándose el proceso de ejecución con título hipotecario terminado por pago total de la obligación, en el cual se dispuso el levantamiento de las cautelas decretadas en el presente asunto; advirtiéndose que todavía no han sido retirados los oficios para su respectivo registro, se accede a la solicitud que realiza la señora María del Rosario Álvarez Garzón¹, en su condición de demandada.

Por consiguiente, **se dispone oficial** por secretaria del despacho a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín -Zona Sur, para que proceda con el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el inmueble distinguido con folio de matrícula Nro. Matrícula: 001-425893.

Hecho lo anterior, devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE.


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

r.m.s

¹ Archivo digital N°. 01

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb01c9ca3b145fc5d86452ab5248b310852041b3f4f4c4f190ce126ecf8b1560**

Documento generado en 18/10/2022 02:35:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>